



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 10 DE JUNIO DE 2021

ASISTENCIA:

Presidencia: Sra. Alcaldesa Delegada: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.

Ttes. Alcalde: D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.

D. MARIANO BAONZA SANZ.

D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 10 de junio de 2021, siendo las 09:32 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Asiste Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 27 de mayo de 2021 y 1 de junio de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario.

2. Contratación.

2.1. Apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 24 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la prestación de los servicios complementarios de apoyo, colaboración y asistencia técnica y administrativa a las funciones de Gestión e Inspección Tributaria que corresponden al Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en materia del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y Tasa por Ocupación del dominio público (Tasa del 1,5% sobre facturación de empresas suministradoras).

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjugar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79221000-9	
Valor estimado del contrato: 484.000,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 220.000,00 €	IVA: 46.200,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 266.200,00 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

Lotes:

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 1 de 9

Firma 2 de 2	10/06/2021	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto		
Firma 1 de 2	10/06/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

LOTE 1	Código CPV: 79221000-9
Descripción del lote: Gestión e inspección tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	
Valor estimado: 242.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 110.000,00 €	IVA: 23.100,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 133.100,00 €	

LOTE 2	Código CPV: 79221000-9
Descripción del lote: Gestión e Inspección tributaria de las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros (Tasa del 1,5% sobre facturación de empresas suministradoras)	
Valor estimado: 242.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 110.000,00 €	IVA: 23.100,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 133.100,00 €	

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del Concejal del área de fecha 30 de abril de 2021.
- Providencia Concejal de contratación de fecha 30 de abril de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 4 de mayo de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 5 de mayo de 2021.
- Resolución de Alcaldía de inicio de fecha 5 de mayo de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 28 de abril de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 21 de mayo de 2021.
- Informe-propuesta Vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 24 de mayo de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y una vez se emita informe de fiscalización por la intervención, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para los servicios de **apoyo, colaboración y asistencia técnica de gestión tributaria y recaudación en materia de gestión e inspección tributaria (2021/1034)**, convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **266.200,00 euros** (220.000,00 euros y 46.200,00 euros de IVA), para un período de **dos años**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de **treinta días**

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 2 de 9

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO	ALCALDE
Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

2.2. Delegado de protección de datos (2021/1124).- Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 7 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la prestación al Ayuntamiento del San Agustín del Guadalix del Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD).

El objetivo principal es lograr y mantener durante la vigencia de la contratación, la adecuación a los artículos 37 a 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en los artículos 34 a 37 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: delegado de protección de datos	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 72310000-1 servicios de tratamiento de datos	
Valor estimado del contrato: 16.946,28 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 8.473,14 €	IVA: 1.779,36 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 10.252,50 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del concejal del área de fecha 18 de mayo de 2021.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 18 de mayo de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 18 de mayo de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 19 de mayo de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 21 de mayo de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 6 de mayo de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 26 de mayo de 2021.
- Informe-propuesta de Vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 26 de mayo de 2021.

Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, una vez se emita informe de fiscalización de intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para los servicios de delegado de protección de datos (2021/1124), convocando su licitación.

Segundo. Aprobar, por un máximo de **10.252,50 euros** (8.473,14 euros y 1.779,36 euros de IVA), para un período de dos años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

2.3. Mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento (2020/2213). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 30 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: En base a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 25.2C y 26.2 B, así como lo indicado en el Artículo 1.1 y 2.5 del Convenio de Gestión Comercial de la Red de Distribución entre el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y el Canal De Isabel II, es responsabilidad del Ayuntamiento de San Agustín Del Guadalix el mantenimiento, conservación, reparación y reposición de la red municipal de saneamiento y abastecimiento de San Agustín del Guadalix, así como la realización de las actuaciones urgentes en las mismas, motivo por el que se plantea el presente contrato.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 4 de 9

Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Código CPV: 65111000, 90400000, 44162500, 45232410 y 45231300	
Valor estimado del contrato: 170.324,84 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 84.178,79 €	IVA: 17.677,55 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 101.856,34 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta del concejal del Área de fecha 04 de enero de 2021.
- Providencial del concejal de Contratación de fecha 04 de enero de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 05 de enero de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 07 de enero de 2021.
- Resolución Alcaldía de inicio de expediente de fecha 07 de enero de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 30 de diciembre de 2020.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 15 de enero de 2021.
- Informe de fiscalización previa de fecha 15 de enero de 2021.
- Informe-propuesta Vicesecretario aprobación pliegos de fecha 15 de enero de 2021.
- Propuesta concejal área a JGL aprobación pliegos de fecha 18 de enero de 2021.
- Acuerdo de la JGL aprobación pliegos de fecha 28 de enero de 2021.
- Publicación del anuncio de licitación en PLACSP de fecha 28 de enero de 2021.
- Apertura sobre 1 de fecha 17 de febrero de 2021.
- Requerimiento subsanación a Herederos de Ferran de fecha 17 de febrero de 2021.
- Apertura subsanación documentación de fecha 23 de febrero de 2021.
- Apertura sobre 2 de fecha 03 de marzo de 2021.
- Informe valoración criterios juicio valor de fecha 10 de marzo de 2021.
- Acta solicitando ampliación informe de fecha 16 de marzo de 2021.
- Informe complementario de fecha 23 de marzo de 2021.
- Acta apertura sobre 3 de fecha 30 de marzo de 2021.
- Requerimiento justificación oferta anormalmente baja a Sanma de fecha 30 de marzo de 2021.
- Acta oferta anormalmente baja, valoración sobre 3 y clasificación licitadores de fecha 15 de abril de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores y requerimiento documentación a Espacios Integrales Eurovip, S.L. de fecha 20 de abril de 2021.
- Notificación clasificación licitadores y requerimiento de fecha 21 de abril de 2021.
- Acta rechazo Espacios Integrales Eurovip, S.L. de fecha 21 de mayo de 2021.
- Resolución alcaldía requerimiento documentación OPS de fecha 24 de mayo de 2021.
- Notificación resolución requerimiento documentación OPS de fecha 27 de mayo de 2021.
- Presentación documentación requerida por parte de OPS de fecha 27 y 31 de mayo de 2021.
- Informe Vicesecretario documentación correcta de fecha 31 de mayo de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta adjudicación de 01 de junio de 2021.
- Informe-propuesta de Vicesecretaría de adjudicación de fecha 03 de junio de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 5 de 9

Firma 2 de 2	10/06/2021	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto		
Firma 1 de 2	10/06/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento (2020/2213), por procedimiento abierto, a **OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.**, con CIF nº B85047835, representada por José Antonio Saiz Pérez, por un máximo de **91.670,70 euros** (75.760,91 euros y 15.909,79 euros de IVA), para un periodo de **dos años**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida, que es la siguiente:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	OPS Infraestructuras y servicios hidráulicos, S.L.	55,56
2	Ingeniería, servicios y construcciones, S.A.	20,17
3	Espacios integrales Eurovip, S.L.	Excluida por no haber presentado la documentación administrativa requerida
4	Sanma infraestructuras, S.L.	Excluida por no haber justificado su oferta anormalmente baja
5	Herederos de Ferran, S.L.	Excluida por no haber subsanado la documentación administrativa del sobre 1

Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Quinto. Designar como responsable del contrato al concejal delegado de Infraestructuras o técnico en quien delegue.

Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 6 de 9

Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.

Décimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.4. Servicio de limpieza de edificios públicos (2018/1192).- 3ª Modificación del contrato.

ANTECEDENTES

Al expediente han quedado incorporados los siguientes documentos:

- Informe municipal de fecha 27 de mayo de 2021.
- Notificación de la solicitud de conformidad del contratista a la propuesta de modificación del contrato, de fecha 27 de mayo de 2021.
- Conformidad del contratista a la propuesta de modificación del contrato, de fecha 27 de mayo de 2021.
- Informe – Propuesta de Vicesecretaría de fecha 2 de junio de 2021.

CONSIDERANDO que con fecha 10 de julio de 2020 se aprueba, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el expediente de modificación del contrato servicios de limpieza de edificios (2018/1192), consistente en el incremento del precio del contrato por un importe de 38.550,60 euros (31.860,00 euros y 6.690,60 euros de IVA) y durante los meses de julio a noviembre de 2020.

CONSIDERANDO que con fecha 28 de septiembre de 2020 y, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2020/941, se aprueba la prórroga del contrato del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos adjudicado al Grupo Manserco S.L. por un plazo de UN AÑO, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato. Dicho plazo vence el 1 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO que con fecha 26 de noviembre de 2020, se aprueba, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, la 2ª modificación del contrato, debido al incremento del número de horas estimadas para la limpieza y desinfección de los edificios públicos debido a la situación de emergencia sanitaria, con un incremento del precio del contrato por un importe de **123.411,89 euros** (101.993,30 euros y 21.418,59 euros de IVA).

CONSIDERANDO que existen dos edificios públicos que dan servicio a los vecinos del municipio y han de encontrarse en perfecto estado de limpieza y salubridad, sin estar contemplados en el objeto del contrato. La valoración de la modificación se estima en 2 horas/mes para el **VELATORIO** y 8 horas/mes para la **CASA DE LA MISERICORDIA**, procediendo la redistribución de horas que la empresa adjudicataria pone a disposición del servicio.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 63, 109, 153, 190, 191, 203 a 205, 207, 335, 346 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el órgano competente para resolver es el Alcalde, estando delegado el ejercicio de las competencias en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución nº 725/19 de

Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

fecha 25 de junio de 2019, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de 3ª modificación del contrato servicios de limpieza de edificios (2018/1192), consistente en la inclusión de dos edificios municipales, no contemplados en el objeto del contrato: Velatorio Municipal y Casa de la Misericordia.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración de la modificación, en 2 horas/mes para el Velatorio Municipal y 8 horas/mes para la Casa de la Misericordia, procediendo la redistribución de horas que la empresa adjudicataria pone a disposición del servicio.

TERCERO.- Notificar a Grupo Manserco, S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, haciéndole saber que deberá comparecer para la formalización de la modificación del contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la modificación aprobada en el Perfil de Contratante en el plazo de 5 días desde su aprobación.

SEXTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal y al órgano gestor del contrato.

3. Urbanismo.

3.1. Proyecto de sustitución de caldera de gas natural por otra más eficiente en Polideportivo Municipal. Aprobación Proyecto.

Expediente nº: 2021/1390

Denominación del proyecto: *“Sustitución de calderas de gas natural por otras más eficientes en el polideportivo municipal”.*

Autor del proyecto: D. José Antonio Gismero Mínguez, arquitecto técnico.

Fecha de entrega: Re 2941/2021 de 31 de mayo de 2021

Presupuesto obras: 101.802,67 € (84.134,44 más 17.668,23 de IVA).

Visto que con fecha 10 de febrero de 2021 por la concejalía de deportes se detectó la necesidad de realizar obras de sustitución de caldera de gas natural por otra más eficiente del mismo combustible, debido a las averías y paradas del sistema, que se puede calificar como obras de rehabilitación.

Visto que con fecha 31 de mayo de 2021, D. José Antonio Gismero Mínguez, presenta con Registro de entrada núm. 2941/2021, el proyecto de ejecución.

Visto que con fecha 2 de junio de 2021, se ha emitido informe favorable por el Ingeniero Industrial del Ayuntamiento.

Con fecha 4 de junio de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210610

Página 8 de 9

Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI//ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Sustitución de calderas de gas natural por otras más eficientes en el polideportivo municipal**", redactado por D. José Antonio Gismero Mínguez, Arquitecto Técnico colegiado núm. 103.674 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 70.701,21 euros, y el presupuesto base de licitación de 101.802,67 euros (70.701,21 + 9.191,16 euros de gastos generales + 4.242,07 beneficio industrial + 17.668,23 euros de IVA).

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 09:37 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	10/06/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	10/06/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5b9e2f495b74632b7679fb575d4c457001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

